

## **SALIENDO DEL CENTRO DE DETENCION**

Un inmigrante pidiendo su salida de detencion necesita probar cuatro cosas:

1. Quien es
2. Que no es peligro para la comunidad
3. Que va a asistir a todas las audiencias de corte futuras, y cumplir con la ley en general
4. Que tiene un lugar seguro donde puede vivir [no con alguien que puede ser deportado en cualquier momento] – esta persona se llama el “Sponsor”

## **SACANDO ALGUIEN DEL CENTRO DE DETENCION**

El “Sponsor” es una persona con quien el inmigrante puede vivir y quien se hace responsable del inmigrante económicamente cuando salga del centro de detención como en la mayor parte de los casos el inmigrante no tiene derecho de trabajar. El “Sponsor” debe preparar los siguientes documentos:

1. Carta de Apoyo [escrita en ingles] con:
  - a. Fecha
  - b. Nombre legal de usted
  - c. Como conoce el inmigrante
  - d. Si usted sabe si es buena persona
  - e. Si puede vivir con usted y la dirección donde vive
  - f. Si usted va a ayudar con las necesidades básicas como comida, ropa, y medicamentos
  - g. Si usted puede ayudarlo con transportación a sus audiencias de corte de inmigración y/o ayudarlo hacer los arreglos de transportacion necesarios como en muchos estados los inmigrantes sin papeles de estatus legal no pueden sacar una licencia de conducir
  - h. Oración diciendo que todo en la carta es la verdad
  - i. Firma
2. Prueba de su estatus legal en los EEUU
3. Prueba de vivienda como factura/bille reciente de agua o de luz con su nombre y dirección de la vivienda [no debe entregar algo que dice que usted tiene deudas con la empresa]
4. Recomendado: Prueba de capacidad económico de apoyar al inmigrante como un talón de cheque reciente, carta oficial del empleador, y/o copia del resumen de la cuenta bancaria [puede borrar el numero de cuenta]

Si al futuro el inmigrante quiere cambiar de domicilio no hay problema. Solamente tiene que informar a inmigración dentro de 10 días de estar en el nuevo domicilio con el formulario AR-11 y también informar a la corte dentro de 5 días de estar en el nuevo domicilio con el formulario EOIR-33.

**PARA CLIENTES CON CONTRATO SOLAMENTE:** Recomendamos que nos envíe una copia de todo como foto de texto a 210-802-6061 para que confirmamos que parece correcto. Entonces, después de confirmar que todo esta correcto, se puede pasar a pagar por notarizar la carta y escanear todo a nuestro correo electrónico [STDC@migrantcenter.org](mailto:STDC@migrantcenter.org), o mandarlo por correo certificado [con numero de tracking] a:

Migrant Center for Human Rights  
PO BOX 90382  
San Antonio, TX 78209